



Dando a conocer que se encuentra en la mejor disposición de hacer entrega de la información solicitante, pero que no le es posible hacerlo dentro del plazo determinado, por ello solicita dicha ampliación. Por lo anterior una vez que el comité analiza la solicitud motivo de la presente, determina **confirmar la ampliación de plazo de respuesta a la solicitud de información folio 240475823000011**, aprobándose la confirmación por unanimidad por los integrantes del comité.-----

CUARTO: No habiendo más asuntos que tratar, y siendo desahogados todos los puntos del orden del día, la PROFA. YARELI DE SANTIAGO ORDAZ, en su calidad de presidente del comité de Transparencia, declara terminada la reunión, siendo las 17:30 horas del día de la fecha. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

DAMOS FE-----

C. PROFA. YARELI DE SANTIAGO ORDAZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MARGARITO HERRERA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Contraloría Municipal
Tanquián de Esc., S.L.
Admón. 2021-2024

LIC. MARIA DEL CARMEN AZUARA BAUTISTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Tanquián de Esc. S.L.P.
Admón. 2021 - 2024

